



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGA/O
PROGRAMA MI ABOGADO
DIRECCIÓN METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 040/2025

ABRIL DE 2025

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 25 de abril 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de PÍA IGNACIA CLARA ROSA GUAJARDO QUIÑONES:

Estimado Felipe,

Junto con saludar, envío el presente correo para apelar a la evaluación del tiempo de trabajo con curadores ad litem y de experiencia de trabajo con nna en mi caso, ya que en ambos tengo mas de 3 años de trabajo y salgo evaluada como 2 a 3 años. Todo esto en proceso CÓDIGO PSP 040/2025. Quedo atenta y desde ya muchas gracias. Saludos cordiales

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por PÍA IGNACIA CLARA ROSA GUAJARDO QUIÑONES constatándose que con fecha 24/04/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 040/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Experiencia con Curadurías y de experiencia de trabajo con nna

Se constata que la presente postulación exhibe 7 certificados de experiencia profesional. Sin embargo, sólo uno de dichos documentos presenta toda la información. El citado certificado acredita entre 2 a 3 años de experiencia en los ítems. Por tal motivo, se le debe asignar 18 y 14 respectivamente.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 040/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1119/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por PÍA IGNACIA CLARA ROSA GUAJARDO QUIÑONES.

La postulación obtiene una ponderación equivalente a 65,6 en la etapa de evaluación curricular.